



Resolución de 13 de mayo de 2024, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Investigador novel (categoría N4) mediante contrato de trabajo vinculado con la línea de investigación "Caracterización químico-física de disolventes alternativos" con destino en la Facultad de Ciencias.

Datos de financiación

Proyecto/grupo: E31_23R: Platón.

Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 31 de julio de 2024.

E31_23R / Actividades de investigación subvencionadas por el Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento del Gobierno de Aragón.

Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:

N4 – Investigador novel

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las Bases Generales de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter indefinido para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante Resolución de 16 de mayo de 2019 (BOA nº 102 de 29 de mayo de 2019).

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, las bases y los requisitos se pueden consultar en <https://gespi.unizar.es/normativa-convocatorias>.

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº **PUI/2024-128**. (Debe seleccionar en el catálogo de solicitudes ofrecido en **SOLICITA**, dentro del perfil **PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR**, el número de convocatoria correspondiente).

El **plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles** contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza, [e-TOUZ], <https://sede.unizar.es> y se presentarán, en el plazo establecido, a través de la **sede electrónica** de la Universidad de Zaragoza en <https://sede.unizar.es> por medio de **SOLICITA** en <https://sede.unizar.es/solicita>.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 11.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a la fecha de la firma,

El Rector, P.D. (Resolución de 21 de enero de 2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por la Vicerrectora de Política Científica



aa1ab0f69bf8c534ce5790aeef9bbaf9
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/aa1ab0f69bf8c534ce5790aeef9bbaf9>

| | | | |
|---------------------------------------|-------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: aa1ab0f69bf8c534ce5790aeef9bbaf9 | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 1 / 4 | |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| ROSA MARIA BOLEA BAILO | Vicerrectora de Política Científica | 13/05/2024 17:58:00 | |



1542

Universidad
Zaragoza

Contratación de personal investigador
indefinido con cargo a proyectos

Procedimiento
URGENCIA
Nº: PUI/2024-128



GOBIERNO
DE ARAGON

Departamento de Ciencia, Universidad
y Sociedad del Conocimiento

ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes

II.- Órgano y Sistema de Selección



aa1ab0f69bf8c534ce5790aeef9bbaf9

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/aa1ab0f69bf8c534ce5790aeef9bbaf9>

| | | | |
|---------------------------------------|-------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: aa1ab0f69bf8c534ce5790aeef9bbaf9 | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 2 / 4 | |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| ROSA MARIA BOLEA BAILO | Vicerrectora de Política Científica | 13/05/2024 17:58:00 | |



1542

Universidad
Zaragoza

Contratación de personal investigador
indefinido con cargo a proyectos

Procedimiento
URGENCIA
Nº: PUI/2024-128



GOBIERNO
DE ARAGON

Departamento de Ciencia, Universidad
y Sociedad del Conocimiento

Anexo I

Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

| | |
|--|---|
| Nº de plazas: 1 | Categoría: N4 – Investigador novel |
| Además de los requisitos establecidos en el artículo 2.1 de las Bases Generales , aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 16 de mayo de 2019 (BOA nº 102 de 29 de mayo) que se recogen en el anexo V, se establecen los siguientes requisitos específicos de admisión : | |
| Licenciado, ingeniero, arquitecto, graduado o diplomado, no doctor | |
| Características de la plaza: | |
| Perfil: | |
| Experiencia en manipular DES formados por aceites esenciales (disolventes de bajo punto de fusión). | |
| Tareas a realizar: | |
| - Preparación y manipulación de disolventes tipo DES formados por aceites esenciales. | |
| - Caracterización químico-física de sistemas líquidos. | |
| Centro de trabajo: Facultad de Ciencias. | |
| Localidad: Zaragoza. | |
| Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 31 de julio de 2024. | |
| Contrato conforme al artº 49.b) del Estatuto de los Trabajadores y al amparo del artº 23 bis de la Ley 14/2011 de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, introducido por el Artículo primero del Real Decreto-Ley 8/2022 de 5 de abril y modificado por el artº 23 de la Ley 17/2022 de 5 de septiembre. | |
| Dedicación: | |
| <input type="checkbox"/> Tiempo completo | |
| <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo parcial 20 horas/semana | |



aa1ab0f69bf8c534ce5790aeef9bbaf9

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/aa1ab0f69bf8c534ce5790aeef9bbaf9>

| | | | |
|---------------------------------------|-------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: aa1ab0f69bf8c534ce5790aeef9bbaf9 | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 3 / 4 | |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| ROSA MARIA BOLEA BAULO | Vicerrectora de Política Científica | 13/05/2024 17:58:00 | |



Anexo II
Órgano y Sistema de Selección

Comisión de selección:

Miembros titulares:

Presidente/a: Lafuente Dios, Carlos Enrique

Secretario/a: Artal Lerín, Manuela

Vocal: Muñoz Embid, José

Miembros suplentes:

Presidente/a: Gascón Sabaté, Ignacio

Secretario/a: Artigas Lafaja, Héctor

Vocal: Cea Mingueza, Pilar

Sistema de Selección: Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales)

Baremo:

Apartado 1: Curriculum vitae: hasta 60 puntos

- Formación académica hasta 55 puntos
 - Graduado en Química hasta 40 puntos
 - Máster relacionado con el tema de trabajo hasta 15 puntos
- Conocimiento acreditado de idiomas hasta 5 puntos.
 - Inglés hasta 5 puntos

Apartado 2: Adecuación al puesto: hasta 40 puntos

- Preparación y manipulación de disolventes tipo DES (aceites esenciales) hasta 25 puntos
- Caracterización químico-física de líquidos puros y sus mezclas hasta 10 puntos
- Elaboración de informes científicos hasta 5 puntos

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

Entrevista: No.

Pruebas Objetivas: No.

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 75 puntos



aa1ab0f69bf8c534ce5790aeeef9bbaf9

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/aa1ab0f69bf8c534ce5790aeeef9bbaf9>